

Aprobado inicialmente por el  
Consejo de Gobierno el día

**13 MAYO 2009**

El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo



23

Aprobado definitivamente por el  
Consejo de Gobierno el día

**16 SET. 2009**

El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo



**PROYECTO DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS FINCAS SIPS Y DE VIARIO  
RESULTANTES DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN  
DENOMINADA  
UE DEL ARI-DT-10 "PUERTO TRIANA".**

**NO SDO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Aprobado definitivamente por el  
Consejo de Gobierno el día

13 MAYO 2009

Gerencia de Urbanismo  
El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo



19/06 COMP.

16 SET. 2009

El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo



**PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE LAS FINCAS SIPS Y DE  
VIARIO RESULTANTES DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN  
DENOMINADA UE DEL ARI-DT-10 "PUERTO TRIANA".**

**INDICE:**

**DOCUMENTO I: MEMORIA.**

- I.A.- ANTECEDENTES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN LA NORMALIZACIÓN.**
- I.B.- OBJETO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO.**
- I.C.- OPERACIÓN PREVIA: Delimitacion Unidad Reparcelatoria.**
- I.D.- DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS Y PROPIETARIOS AFECTADOS.**

**DOCUMENTO II: ANEXOS.**

- II.A.- ANEXO Nº 1: NOTA REGISTRAL FINCA NÚMERO 16.447 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO DIEZ.**
- II.B.- ANEXO Nº 2: NOTA REGISTRAL FINCA NÚMERO 16.449 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO DIEZ**

**DOCUMENTO III: PLANOS.**

- III.A.- PLANO DE LAS FINCAS AFECTADAS.**
- III.B.- PLANO DE LAS FINCAS NORMALIZADAS.**

Aprobado inicialmente por el  
Consejo de Gobierno el día

13 MAYO 2009

El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo



Aprobado definitivamente por el  
Consejo de Gobierno el día

16 SET. 2009

El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo



**DOCUMENTO I: MEMORIA**

**NO SDO** Aprobado definitivamente por el  
Consejo de Gobierno el día

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA SET. 2009**

El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo



**13 MAYO 2009**

El Gerencia de Urbanismo  
de la Gerencia de Urbanismo



## **I.A.- ANTECEDENTES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN LA NORMALIZACIÓN DE LAS FINCAS.**

Con fecha *16 de marzo de 2005*, y con número de protocolo *001-A/2005*, la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla suscribió con Puerto Triana, S.A. y con la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. un Convenio Urbanístico con el fin de asegurar la correcta integración de las propuestas urbanísticas en el documento de la revisión del Plan General que entonces se llevaba a cabo, así como una adecuada ejecución posterior en el menor plazo posible.

Con fecha *19 de julio de 2006*, mediante resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes fue aprobado definitivamente el Plan General de Sevilla, que por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y en cumplimiento de lo estipulado en el Convenio Urbanístico del *16 de marzo de 2005*, se redactó el Plan Especial de Reforma Interior "ARI-DT-10. Puerto Triana", aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el *19 de abril de 2007*.

En ejecución de dicho Plan Especial y del sistema de actuación por compensación fijado en el mismo para su gestión, con fecha *11 de abril de 2007* se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación, el cual se inscribió en el Registro de la Propiedad con fecha *19 de septiembre de 2007*.

Actualmente, se ha tramitado un Estudio de Detalle, que el día *20 de febrero de 2009* fue aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, el cual afecta a dos parcelas resultantes del mencionado Proyecto de Reparcelación.

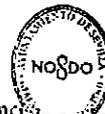
## **I.B.- OBJETO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO.**

El ámbito objeto de este Estudio de Detalle es la Manzana calificada de SIPS-1 y el viario de nueva creación, calle López Pintado, del Plan Especial de Reforma Interior del ARI-DT-10 "Puerto Triana", situadas entre las calles Inca Garcilaso, Francisco de Montesinos, Camino de los Descubrimientos y la manzana calificada de Terciario.

Dicho Estudio de Detalle propone una menor sección de la calle López Pintado, que pasa de tener una anchura inicial de *32 metros* a tener *25 metros*, pasando esta diferencia a beneficio de la parcela SIPS-1, que pasa de tener un linderos de *91,94 metros* a uno de *98,94 metros*, lo que supone un incremento de su superficie de *10.686 m<sup>2</sup>* a *11.500 m<sup>2</sup>*.

Aprobado definitivamente por el  
Consejo de Gobierno el día

13 MAYO 2009



**NO SDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

16 SET. 2009



El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo

El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo  
Gerencia de Urbanismo

**Edificabilidad:** 60.400 m<sup>2</sup>/t, según el planeamiento vigente.

**Uso:** Servicios de Interés Público y Social.

**Titular registral:** Adjudicada al Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, en virtud de Certificación Administrativa acreditativa del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-ARI-DT-10 (Puerto Triana), aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día *19 de abril de 2007*.

**Inscripción:** : Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 10, bajo el número 16.447, al tomo 2.295, libro 391, folio 40.

Se adjunta, como **Anexo nº 1**, la **nota simple informativa del Registro de la Propiedad número diez de la finca número 16.447**.

**FINCA 2:**

Se corresponde con la Parcela de Viario de la Unidad de Ejecución UE-ARI-DT-10 Puerto Triana.

**Descripción:** Parcela de terreno denominada según el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-ARI-DT-10, aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el *11 de abril de 2007*, como "Finca D", situada en el término municipal de Sevilla, Isla de La Cartuja, en la Unidad de Ejecución UE-ARI-DT-10 del Plan Especial de Reforma Interior "ARI-DT-10 Puerto Triana". Ocupa una superficie de 30.769 m<sup>2</sup>. Las componen las calles López Pintado, Francisco de Montesinos, avenida de Inca Garcilaso y prolongación de la avenida de los Descubrimientos. Las calles denominadas calle López Pintado, Francisco de Montesinos, e Inca Garcilaso delimitan la Unidad de Ejecución, mientras que la prolongación de la avenida de los Descubrimientos discurre por su interior.

**Uso:** Viario de Uso y Dominio Público.

**Titular registral:** Adjudicada al Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, en virtud de Certificación Administrativa acreditativa del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-ARI-DT-10 (Puerto Triana), aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día *19 de abril de 2007*.

**Inscripción:** Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 10, bajo el número 16.449, al tomo 2.295, libro 391, folio 54.

Se adjunta, como **Anexo nº 2**, la **nota simple informativa del Registro de la Propiedad número diez de la finca número 16.449**.

Aprobado inicialmente por el  
Consejo de Gobierno el día

13 MAYO 2009



El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo

Aprobado definitivamente por el  
Consejo de Gobierno el día

16 SET. 2009



El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo

**DOCUMENTO II: ANEXOS**

# NOTA SIMPLE INFORMATIVA 13 MAYO 2009 7027525



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA NÚMERO DIEZ

### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: SEVILLA

Finca: 1/ 16447

**URBANA:** parcela de terreno destinada a servicios de interés público y social, denominada "FINCA B", situada en el término municipal de Sevilla, Isla de la Cartuja, en la Unidad de Ejecución UE-ARI-DT-10 del Plan Especial de Reforma Interior "ARI-DT-10 PUERTO DE TRIANA". Ocupa una superficie de diez mil seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados. EDIFICABILIDAD: sesenta mil cuatrocientos metros cuadrados techo. Tiene forma cuadrada. Linda: al norte, con viario calle Francisco de Montesinos; al este, con viario de nueva creación procedente de esta Unidad de Ejecución -prolongación de la Avenida de los Descubrimientos-; al sur, con viario de nueva creación procedente de esta Unidad de Ejecución -calle López Pintado-; y al oeste, con viario

### TITULARIDADES

Titular	NIF	Tomo	Libro	Folio	Alta
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, 100% del pleno dominio, por título de CESION GRATUITA en virtud de Certificación administrativa, autorizada por Adminis./Ayunt. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, el día 30/08/07.	P9109105H	2295	391	40	1

### CARGAS

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado exento del impuesto por autoliquidación, de la que se archiva copia. Sevilla a 19 de Septiembre de 2.007. Según nota al margen de la 1ª.

### DOCUMENTOS PENDIENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, antes de la apertura del diario.  
Honorarios: 3,49 Euros. Arancel Nro.4

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1999).

**ADVERTENCIA:** La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), y no da fe del contenido de los asientos (artículo 332.5 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los Bienes o derechos inscritos sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno el día

16 SFT 2009

El Secretario de la Gerencia de Urbanismo



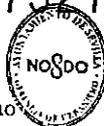
Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 7027527  
3 MAYO 2009



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario de la Gerencia de Urbanismo. Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA NÚMERO DIEZ

### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: SEVILLA

Finca: 1/ 16449

**URBANA:** parcela de terreno, *destinada a viario de uso y dominio público*, denominada "FINCA D", situada en el término municipal de Sevilla, Isla de la Cartuja, en la Unidad de Ejecución UE-ARI-DT-10 del Plan Especial de Reforma Interior "ARI-DT-10 PUERTO DE TRIANA". Su superficie es de treinta mil setecientos sesenta y nueve metros cuadrados. La componen las calles López Pintado, Francisco de Montesinos, avenida Inca Garcilaso y Prolongación de la Avenida de los Descubrimientos. Las calles denominadas López Pintado, Francisco de Montesinos, e Inca Garcilaso delimitan la Unidad de Ejecución, mientras que la prolongación de la Avenida de los Descubrimientos discurre por su interior.

### TITULARIDADES

Titular	NIF	Tomo	Libro	Folio	Alta
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, 100% del pleno dominio, por título de CESION GRATUITA en virtud de Certificación administrativa, autorizada por Adminis./Ayunt. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, el día 30/08/07.	P9109105H	2295	391	54	1

### CARGAS

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado exento del impuesto por autoliquidación, de la que se archiva copia. Sevilla a 19 de Septiembre de 2.007. Según nota al margen de la 1ª.

### DOCUMENTOS PENDIENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, antes de la apertura del diario.  
Honorarios: 3,49 Euros. Arancel Nro.4

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIA: La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), y no da fe del contenido de los asientos (artículo 332.5 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno el día

16 SET. 2009

El Secretario de la Gerencia de Urbanismo



Aprobado inicialmente por el  
Consejo de Gobierno el día

31

13 MAYO 2009

El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo



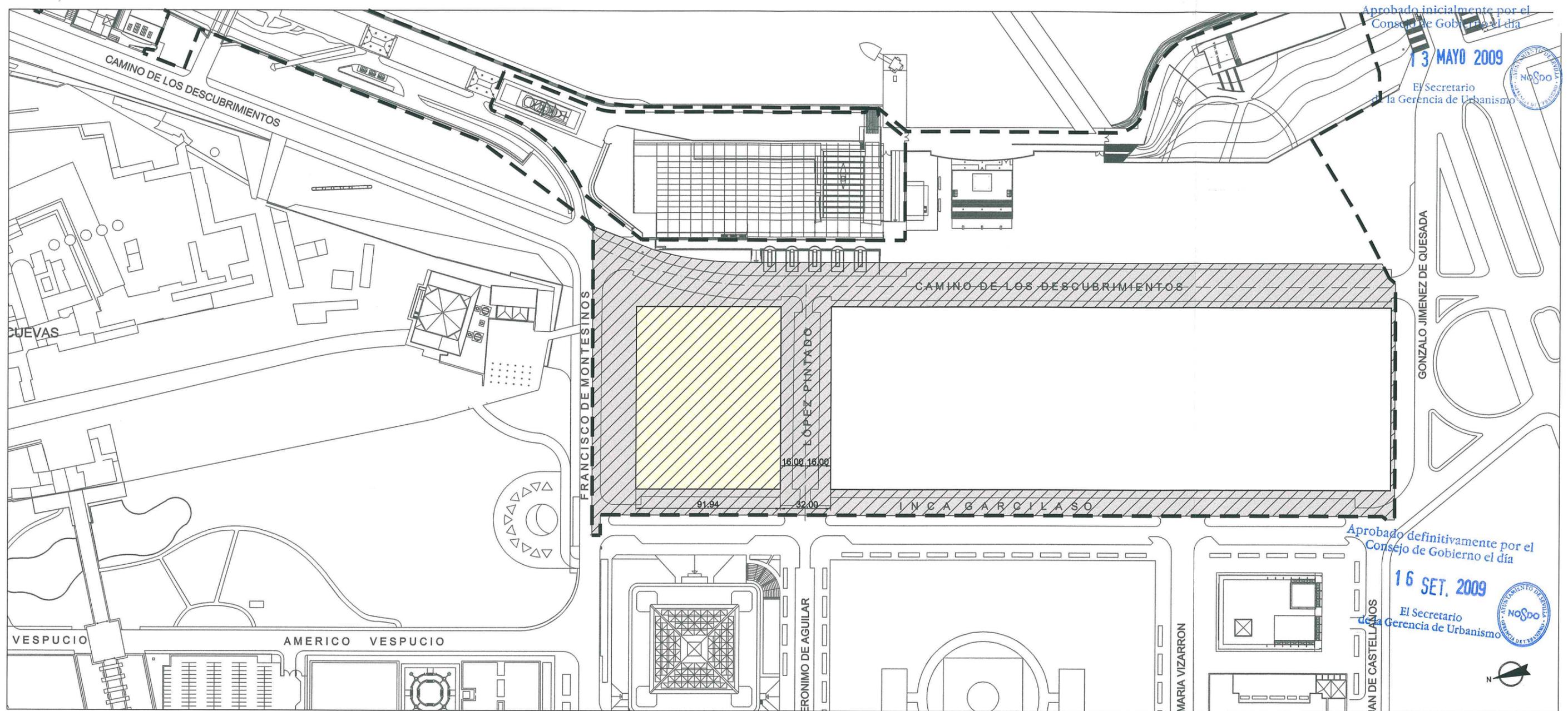
Aprobado definitivamente por el  
Consejo de Gobierno el día

16 SET, 2009

El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo



DOCUMENTO III: PLANOS



Aprobado inicialmente por el  
Consejo de Gobierno el día  
**13 MAYO 2009**  
El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo



Aprobado definitivamente por el  
Consejo de Gobierno el día  
**16 SET. 2009**  
El Secretario  
de la Gerencia de Urbanismo

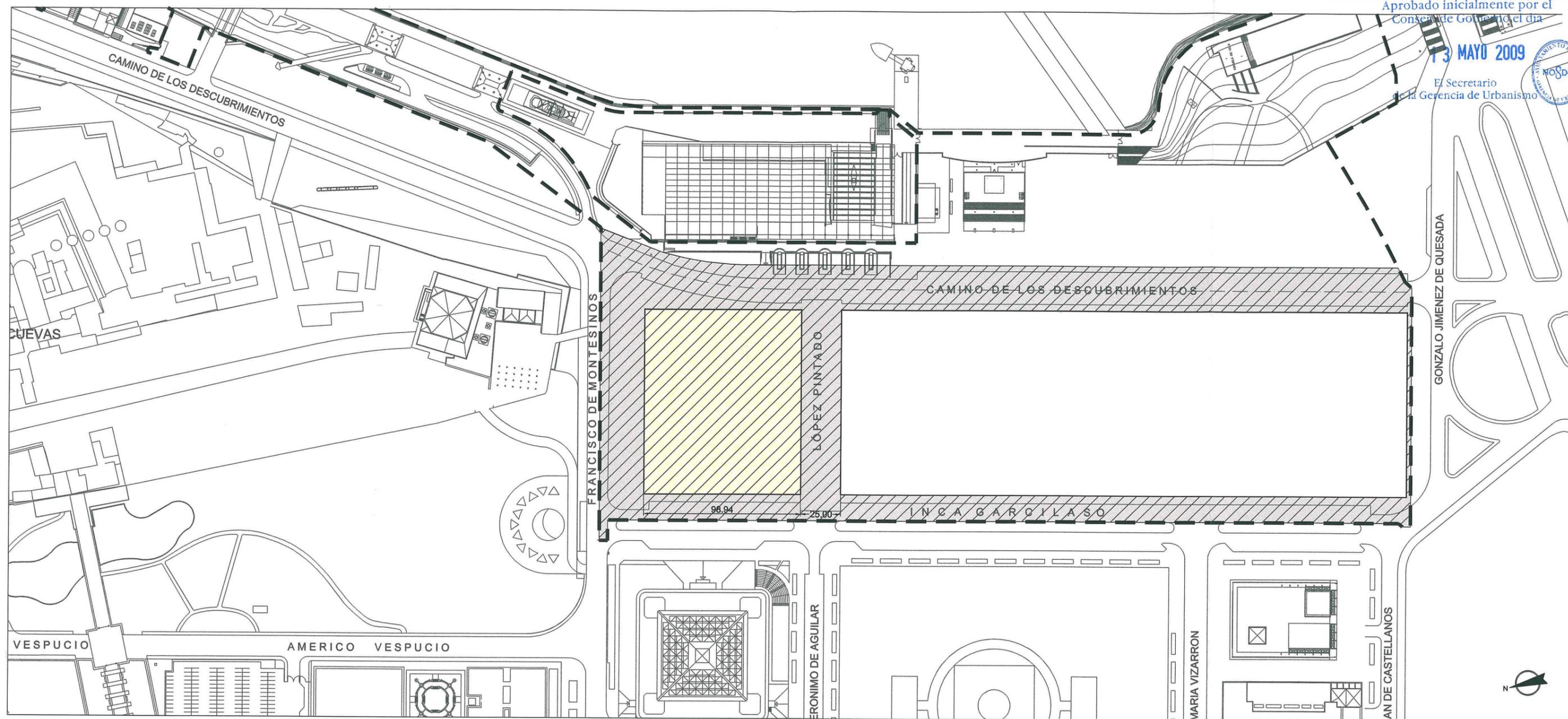


- SISTEMAS GENERALES SIPS S = 10.684 m2
- VIARIO S = 30.769 m2
- AMBITO DEL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN S = 41.453 m2

**NO SDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA      SEVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
URBANISMO

## PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE LAS FINCAS SIPS Y VIARIO RESULTANTES DE LA UE-ARI-DT-10 "PUERTO TRIANA"

PLANO	HOJA	ESCALA
<b>FINCAS AFECTADAS</b>	<b>01</b>	<b>1:2.500</b>
ARQUITECTO TÉCNICO	TECNICO ESPECIALISTA DELINEANTE	FECHA
ROCÍO CASADO	P.M.T.	MARZO 2009
REFERENCIA	09-016	01-FINCAS



Aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno el día

16 SET. 2009

El Secretario de la Gerencia de Urbanismo



SISTEMAS GENERALES SIPS S = 11.500 m2



VIARIO S = 29.953 m2



AMBITO DEL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN S = 41.453 m2

**NO SDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
URBANISMO

SEVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

### PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE LAS FINCAS SIPS Y VIARIO RESULTANTES DE LA UE-ARI-DT-10 "PUERTO TRIANA"

PLANO	HOJA	ESCALA
FINCAS NORMALIZADAS	02	1:2.500

ARQUITECTO TÉCNICO  
ROCÍO CASADO

TECNICO ESPECIALISTA DELINEANTE  
P.M.T.

REFERENCIA 09-016

FECHA  
MARZO 2009

02-FINCAS NORMALIZADAS